

Expte. **J-5-15 JUZGADO DE FAMILIA Dr. Walter Giuliani entre Otros**
Solicita declarar de Interés Municipal y Educativo las JORNADAS DE DERECHO DE FAMILIA EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.-

VISTO:

Las novedades que supone para la vida de los ciudadanos el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación 2014, en los temas correspondientes al área de familia, infancia y adolescencia, introduciendo cambios significativos cuya acabada comprensión es requisito fundamental para la actividad de abogados, magistrados y funcionarios en el asesoramiento y resolución de las causas de familia.

CONSIDERANDO:

Que la disertante, Dra. Marisa Herrera, ha integrado el equipo de la redacción del Código Civil y Comercial de la Nación 2014.-

Que, amerita sobradamente una capacitación que se ubique a la altura de los cambios que trae la nueva normativa vigente a partir del 1° de Agosto.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Agosto de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N°1: Declarar de Interés Municipal y Educativo las JORNADAS DE -----DERECHO DE FAMILIA EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION, a realizarse el día 7 de septiembre del corriente año a cargo de la Dra. Marisa Herrera en la UNNOBA.-

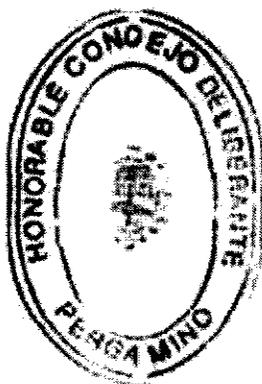
ARTÍCULO N° 2: Los Considerandos forman parte de la presente -----Resolución.

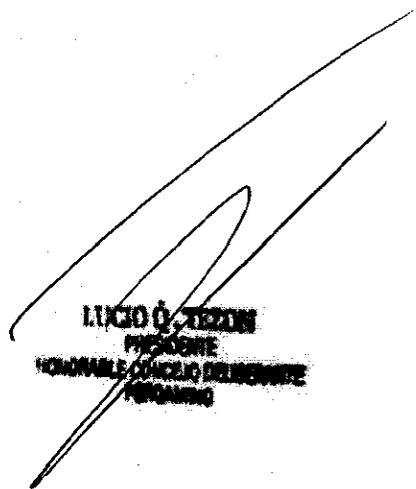
ARTÍCULO N° 3: De forma.

PERGAMINO, 24 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2450 /15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




HUGO J. TERONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO